

Programa 3. Programa de control del bienestar animal en matadero. Informe Anual 2020.

INTRODUCCIÓN

Este programa contempla las actividades establecidas para realizar controles sobre los requisitos de bienestar animal en los mataderos. No incluye las actividades realizadas diariamente por los Servicios Oficiales Veterinarios como consecuencia de su presencia en los mataderos durante la inspección *ante y postmortem*.

El control en este programa se basa en la realización de inspecciones y auditorías en el matadero, atendiendo a criterios tanto de tipo estructural como operacional que puedan afectar al bienestar animal.

Objetivo general del programa: Reducir la aparición de riesgos que alteren el bienestar animal en los mataderos durante las operaciones de descarga, estabulación, operaciones relacionadas con el sacrificio de los animales y las operaciones conexas.

Durante el 2020 este programa se ha aplicado en todas las comunidades autónomas.

Los controles oficiales del bienestar animal en mataderos realizados en el 2020 han disminuido respecto a 2019 continuando la tendencia de descenso de los últimos 3 años.

A continuación, se muestra la representación gráfica de los controles realizados en el ámbito de este programa en los últimos 5 años:

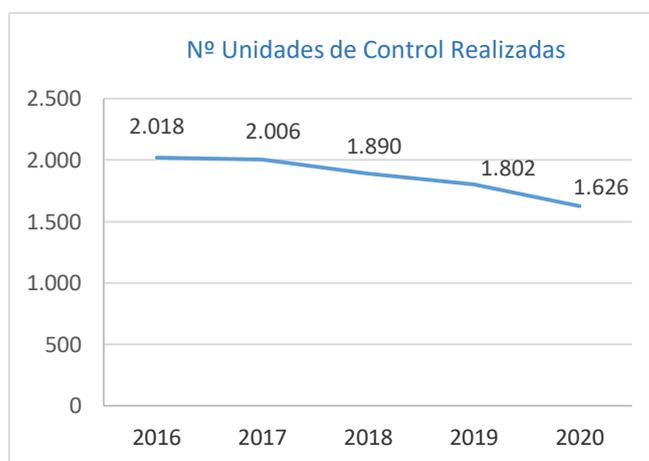


Gráfico 3.1. Nº Controles Realizados por años

Los incumplimientos detectados durante estos controles se clasifican en estructurales y operacionales.

El porcentaje de incumplimientos **operacionales** en los últimos 5 años siempre ha sido superior al de los incumplimientos estructurales. Tras permanecer con un valor relativamente estable durante el 2016 y 2017, en el 2018 el porcentaje de incumplimientos operacionales aumentó considerablemente, y en 2019 se mantuvo esta tendencia creciente. Sin embargo, en 2020 se ha producido una disminución en el valor de estos incumplimientos hasta casi el 27 %

Desde 2016 el porcentaje de incumplimientos **estructurales** detectados en el ámbito del bienestar animal en matadero ha tenido pequeñas oscilaciones, aumentando en general hasta 2020.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados de los estos incumplimientos en los últimos 5 años:

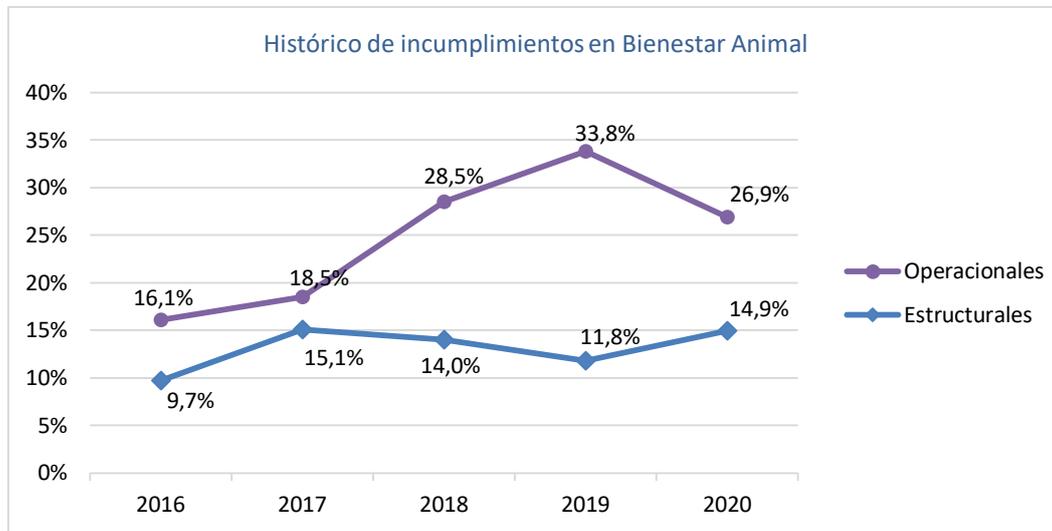


Gráfico 3.2. Histórico de incumplimientos en Bienestar animal

Información detallada de los resultados de este programa de control se puede encontrar en el **anexo** al programa.

CONTROLES REALIZADOS Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Objetivo operativo 1: Realizar controles oficiales en mataderos de acuerdo a una programación en base al riesgo.

Nº Mataderos	Resultados				Indicadores		
	UCP	UCPR	UC No Programadas Realizadas	UC Realizadas Totales	% UCPR/UCP	% UCNPR / UCR	Nº UCR/ MATADERO
645	1.817	1.586	40	1.626	87,3 %	2,5 %	2,5

Indicador 1.1.: Nº UCPR/Nº UCP

De los 1.817 controles programados (UCP) se han realizado 1.586, lo que implica un grado de cumplimiento de la programación del 87,3 %. Las CCAA que ejecutan el control oficial justifican que el motivo fundamental por el que no se han cumplido completamente las programaciones ha sido la situación derivada de la Covid19, el estado de alarma sufrido en el país durante los meses de la pandemia y las consiguientes bajas laborales de personal.

Indicador 1.2.: Nº UCNP/Nº UCR

En total se llevaron a cabo 40 controles no programados (UCNP), lo que representa un 2,5 % de los controles totales hechos en 2020. Las CCAA argumentan que la ejecución de estos controles no programados se ha debido a la realización de auditorías de exportación, la implantación de nuevos sistemas de aturdimiento y por la reactivación de algunas líneas de sacrificio.

Indicador 1.3.: Nº UCR / Nº total de MATADEROS

Si relacionamos el número de controles realizados (UCR) en el marco de este programa con el número de mataderos, observamos que cada matadero ha recibido una media de 2,5 controles durante el 2020, prácticamente los mismos que el año anterior.

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS

Al analizar el total de incumplimientos, observamos que la mayoría de los incumplimientos detectados han sido operacionales; en el 2020 el porcentaje de incumplimientos operacionales ha sido de un 64 %, frente al 36 % de incumplimientos estructurales.

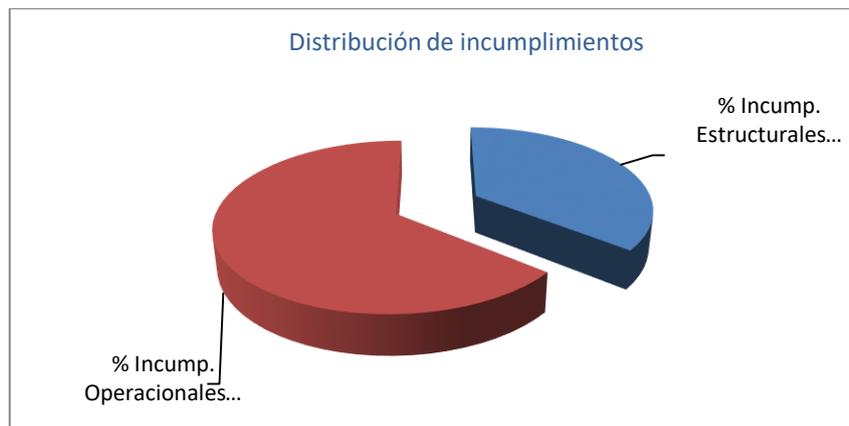


Gráfico 3.3. Distribución de incumplimientos

Objetivo operativo 2: Detectar los incumplimientos de tipo estructural relativos al diseño, construcción y equipamiento de los mataderos y sus instalaciones, así como su mantenimiento, en relación con el bienestar animal.

Indicador 2.1: Nº Incumplimientos estructurales/Nº UCR

Los incumplimientos de tipo estructural de los operadores económicos se refieren a:

- Requisitos técnicos de locales e instalaciones de descarga, estabulación y aturdimiento,
- Mantenimiento de instalaciones, equipos y útiles relacionados con el bienestar animal y sus sistemas de verificación.

En las 1.626 UCR se han detectado 243 incumplimientos estructurales, lo que supone que se ha evidenciado este tipo de incumplimientos en el 14,9 % de los controles realizados. Este valor es algo superior al porcentaje detectado en 2019 (11,8 %).

Objetivo operativo 3: Detectar los incumplimientos de tipo operacional relativos a la admisión de los animales en los locales para su sacrificio, a la formación y cualificación de los operarios verificando la preparación y destreza en el manejo de los animales, al desarrollo del proceso de sacrificio y a la elaboración y aplicación de sus procedimientos normalizados de trabajo, en relación con el bienestar animal.

Indicador 3.1: Nº Incumplimientos operacionales/Nº UCR

Los incumplimientos de tipo operacional de los operadores económicos se refieren fundamentalmente a deficiencias en:

- La verificación del estado de los animales a su llegada al matadero, el manejo adecuado en la descarga de los animales, su traslado y estabulación.
- Las condiciones del aturdimiento.
- La formación de los operarios que realizan el sacrificio y las operaciones conexas.

Tras realizar 1.626 UCR se han evidenciado 437 incumplimientos operacionales, lo que supone un 26,9 %. Ha cesado la tendencia creciente de los últimos años y ha vuelto a los datos del 2018.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LOS INCUMPLIMIENTOS

Objetivo operativo 4: Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos detectados tanto estructurales como operacionales.

Indicador 4.1: Nº medidas adoptadas /Nº Incumplimientos

Tras detectar los incumplimientos, las AACC han adoptado las medidas adecuadas con el fin de que se corrijan los incumplimientos que afectan el bienestar animal en los mataderos.

Se ha adoptado un total de 791 medidas frente a los 680 incumplimientos detectados, lo que supone que en algunos casos se ha adoptado más de una medida frente a un incumplimiento.

Si calculamos el porcentaje de cada tipo de medida adoptada en relación con las medidas totales, se observa que la medida tomada en la mayoría de los casos, en un 69,7 %, ha sido el requerimiento de corrección de incumplimientos, seguida, aunque en una proporción mucho más baja, de la adopción de “otras medidas” en el 14,3 % de las ocasiones, centrándose estas en el apercebimiento a los operadores, paradas de producción o actividades formativas.

En el siguiente gráfico se representa el reparto de las distintas medidas adoptadas:

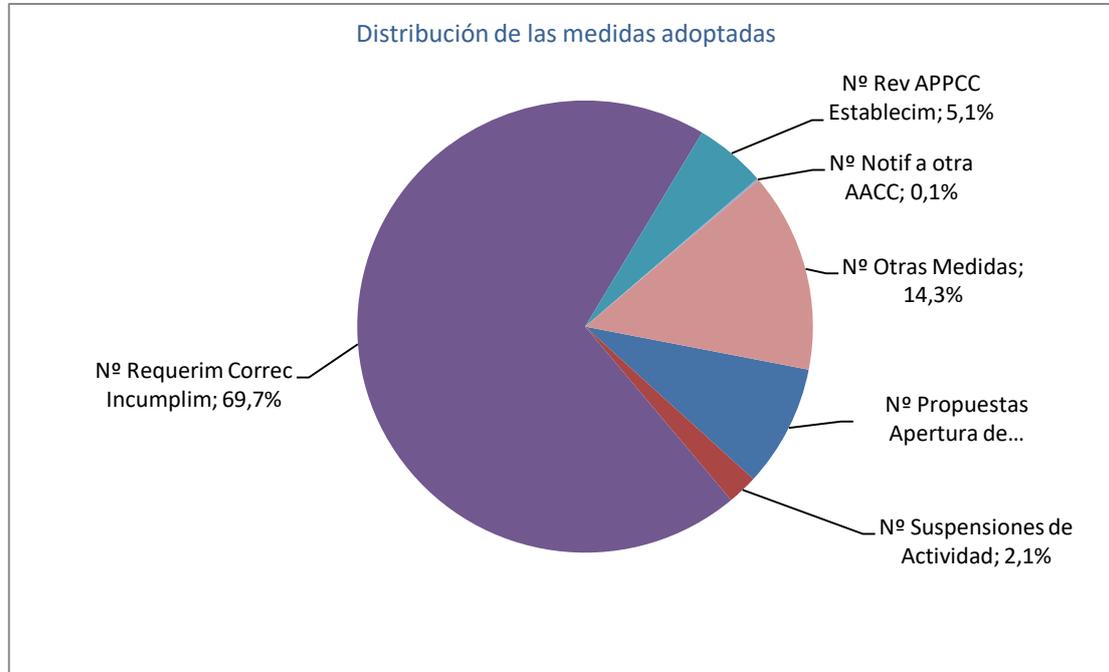


Gráfico 3.4. Distribución de las medidas adoptadas

Es importante destacar que en 2020 se han tramitado 69 propuestas de apertura de expediente sancionador tras detectar incumplimientos de bienestar animal. Además, se han incoado 24 expedientes sancionadores y se han impuesto 17 sanciones específicamente por motivos de bienestar animal.

Anexo al Programa 3 de Control del bienestar animal en matadero

a) Tabla 3.1. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Nº Mataderos	Resultados				Indicadores		
	UCP	UCPR	UC No Programadas Realizadas	UC Realizadas Totales	% UCPR/UCP	% UCNPR / UCR	Nº UCR/MATADERO
645	1.817	1.586	40	1.626	87,3 %	2,5 %	2,5

b) Tabla 3.2. Incumplimientos por los operadores

UCR	Resultados			Indicadores			
	Nº incumplimientos estructurales	Nº incumplimientos operacionales	Nº incumplimientos totales	% incumplimientos Estructurales/UCR	% Incump. Estructurales/ Incump totales	% incumplimientos Operacionales/UCR	% Incump. Operacionales/ Incump totales
1.626	243	437	680	14,9 %	35,7 %	26,9 %	64,3 %

c) Tabla 3.3. Medidas adoptadas

Tipo de medida	Resultados	Indicador
	Nº medidas adoptadas	%(Nº medidas por tipo/total medidas)
Nº Propuestas Apertura de Expediente	69	8,7 %
Nº Suspensiones de Actividad	17	2,1 %
Nº Retiradas del Mercado	0	0,0 %
Nº Requerimiento Corrección Incumplimientos	551	69,7 %
Nº Revisión APPCC Establecimiento	40	5,1 %
Nº Notificación a otra AACC	1	0,1 %
Nº Otras Medidas	113	14,3 %
Total medidas	791	100,0 %

Resultados		Indicador
Nº total incumplimientos	Nº total medidas	%(Nº total medidas/Nº total incumplimientos)
680	791	116,3 %

d) Tabla 3.4. Incoaciones y sanciones

Fase	Nº Incoaciones expediente sancionador	Nº Sanciones impuestas
Matadero	24	17